



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 2 De Viernes, 12 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318400120230030800	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Marielly Valiente Arango	Daniel Antonio Almeida Pacheco	11/01/2024	Auto Concede Termino - Primero. - Allegar La Constancia De Envío Y Certificado De Entrega De Lanotificación Con Comunicación Con Fines De Notificación Personal Remitida Al Demandadosr. Daniel Antonio Almeida Pacheco De Conformidad Con Los Motivosexpuestos En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo. Requerir A La Parte Demandante Y Su Apoderada Judicial En Este Asunto para Que Realice La Notificación Por Aviso A La Parte Demandada La Cual

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

0bb68ae3-9247-46ad-aa9a-5adf7bbead73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 2 De Viernes, 12 De Enero De 2024



				Debe Cumplir Conlas Directrices Establecidas En El Art. 292 Del C.G.P. Para Tal Efecto, Se Le Concede Eltermino De Treinta (30) Días, So Pena De Decretar Desistimiento Tácito De Acuerdo A Loestablecido En El Artículo 317 Del C.G.P
--	--	--	--	--

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

0bb68ae3-9247-46ad-aa9a-5adf7bbead73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 2 De Viernes, 12 De Enero De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318400120230028200	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Steffany Carcamo Hernandez	Carlos Medina Rodriguez	11/01/2024	Auto Decide - Primero. No Dar Tramite A La Notificación Personal Del Auto Admisorio De Lademanda Realizada A La Vinculada Liliana Patricia Reales Navarro, Conforme Alos Motivos Arriba Consignados.Segundo.- Requerir A La Parte Demandante, A Fin De Que Indique Al Despacho La Formacomo Obtuvo La Nueva Dirección Física De La Vinculada Liliana Patricia Realesnavarro. Para Tal Efecto, Se Le Concede El Termino De Diez (10) Días Contados A Partir Dela Notificación Por Estado Electrónico.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

0bb68ae3-9247-46ad-aa9a-5adf7bbead73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 2 De Viernes, 12 De Enero De 2024

08638318400120230043400	Procesos Verbales	Gabriel Eduardo Charry Peña	Maria Auxiliadora Manotas Manotas, Herederos Indeterminados De Maria Auxiliadora Manotas Manotas	11/01/2024	Auto Decide - Como Quiera Que Se Encuentra Vencido El Término Del Emplazamiento Surtido Dentro De Esteasunto Y De Conformidad Con El Numeral 7 Del Art. 48 Del C.G.P. Se Designa Como Curadorad-Litem, Al Dr. Dr. Aldemar Enrique Viloria Avila
08638318400120220021100	Procesos Verbales Sumarios	Adriana Marcela Herrera Peña	Antonio Enrique Berdugo Ahumada	11/01/2024	Auto Concede Termino - Primero: Allegar La Constancia De Envío De La Notificación Personal Realizada Ala Señora Sandra Milena Berdugo Alvarez, Mediante El Cual Se Le Informasobre La Regulación Que Se Va A Hacer De Las Cuotas Alimentarias A Cargo Del Demandado.De

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

0bb68ae3-9247-46ad-aa9a-5adf7bbead73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 2 De Viernes, 12 De Enero De 2024



Conformidad Con Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Este
Proveído.Segundo:
Requerir A La Parte
Demandante Y Su
Apoderado Judicial En Este
Asunto,A Fin De Que
Realice Las Diligencias De
La Notificación Personal De
La Sra. Ana Jacintaálvarez
Sarmiento, En Calidad De
Demandante En El Proceso
De Alimentos Demayor
Radicado No. 2022-00345,
A Fin De Comunicarle La
Regulación De Las
Cuotasalimentarias Que Se
Va A Hacer A Cargo Del
Demandado. Para Tal
Efecto, Se Le Concede
Eltermino De Quince (15)
Días Contados A Partir De

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

0bb68ae3-9247-46ad-aa9a-5adf7bbead73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 2 De Viernes, 12 De Enero De 2024

					La Notificación Por Estado Electrónico.
08638318400120210029300	Procesos Verbales Sumarios	Kelly Johana Charris Bermejo	Martha Isabel Sanjuan Castro, Jesus Maria Figueroa Mercado, Ana Elvira Bermejo Legardes, Victor Manuel Charris Salas	11/01/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - De Conformidad Con El Numeral 1 Del Artículo 366 Del C.G.P., Apruébese En Todas Sus Partesla Anterior Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

0bb68ae3-9247-46ad-aa9a-5adf7bbead73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 2 De Viernes, 12 De Enero De 2024



08638318400120230009100	Procesos Verbales Sumarios	Loraine Patricia Cano Bolivar	Franklin Pacheco Araujo	11/01/2024	Auto Decide - Primero: No Dar Tramite Al Memorial Recibido Vía Correo Electrónico El 14 Dediciembre De 2023, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Por Secretaria Devuélvase El Memorial Recibido El 14 De Diciembre De 2023,Dirigido Al Proceso De La Referencia
08638318400120230030100	Procesos Verbales Sumarios	Maria Virginia Morales Salas	Francia De Jesus Alvarez Cuello	11/01/2024	Auto Concede Termino - Primero. Requerir A La Parte Demandante A Fin De Que Haga Llegar Al Despachocopia Cotejada De La Comunicación Remitida Con Fines De Notificación Personal Realizadaa La Parte

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

0bb68ae3-9247-46ad-aa9a-5adf7bbeat73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 2 De Viernes, 12 De Enero De 2024



Demandada Señores Luis
Manuel Cuello De La Hoz Y
Francia De Jesús
Álvarezcastro Cuentas.
Para Tal Efecto, Se Le
Concede El Termino De
Diez (10) Días Contados
Apartir De La Notificación
Respectiva.Segundo. -
Requerir A La Parte
Demandante, A Fin De Que
Indique Al Despacho
Laforma Como Obtuvo Las
Direcciones Electrónicas
De Los Demandados Jesús
María Moralesvizcaino Y
María Salas Cuentas,
Debiendo Allegar A Este
Sumario Las
Comunicaciones
Yomensajes De Correos
Remitidos Previamente A
Los Demandados A Esas

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

0bb68ae3-9247-46ad-aa9a-5adf7bbead73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 2 De Viernes, 12 De Enero De 2024

					Direcciones electrónicas, Así Como Las Respuestas Otorgadas Por Ese Mismo Medio Por Parte De Estos. Para Tal Efecto, Se Le Concede El Terminó De Diez (10) Días Contados A Partir De La Notificación Respectiva. En Caso De No Poder Acreditar Lo Solicitado En Este Numeral Deberá La Parte Demandante Proceder A Enviar La Notificación Personal Conforme A Las Reglas Contenidas En El Art 291 Del C.G.P.
08638318400120230022200	Procesos Verbales Sumarios	Martha Sofía Clavijo Jiménez	David Montoya Velez	11/01/2024	Auto Decide - Unico: Informar Al Cajero Yo Pagador Del Granero San Isidro,
08638318400120230011800	Procesos	Shirley Milena	Hernan Rafael Ariza	11/01/2024	Auto Decide - Primero.-

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

0bb68ae3-9247-46ad-aa9a-5adf7bbeat73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 2 De Viernes, 12 De Enero De 2024

Verbales
Sumarios

Sarmiento Zambrano Y
Otro

Romero

Allegar A Este Sumario El Expediente Digital Correspondiente Al Procesoalimentos De Mayor Radicado No. 08078 -40-89-002-2023-00116-00, En El Cual Figuracomo Demandante La Sra. Shirley Sarmiento Zambrano, Y Como Demandado El Sr. Hernánariza Romero. Segundo: Allegar A Este Sumario El Expediente Digital Correspondiente Al Procesoalimentos De Mayor Radicado No. 08078 -40-89-002-2023-00239-00, En El Cual Figuracomo Demandante El Señor Rafael Ariza Barrios, Y Como Demandado Hernán

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

0bb68ae3-9247-46ad-aa9a-5adf7bbeat73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 2 De Viernes, 12 De Enero De 2024



				Ariza Romero.Tercero.- Por Secretaria, Remítase En El Término De La Distancia, El Oficio Que Seexpidió Con Destino Al Juzgado Promiscuo Municipal De Sabanagrande,Atlantico, En Atención A Lo Ordenado En El Numeral Cuarto Del Auto Calendado 13 Dedicembre De 2023, Y Déjese Constancia De Ello En El Expediente.Cuarto.- No Acceder, En Este Momento Procesal, A Regular Las Cuotas Alimentarias Acargo Del Aquí Demandado, Conforme A Los Argumentos Expuestos En La Parte Motiva De Estaprovidencia.Quinto.- Po
--	--	--	--	--

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

0bb68ae3-9247-46ad-aa9a-5adf7bbead73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 2 De Viernes, 12 De Enero De 2024

08638318400120230003100	Procesos Verbales Sumarios	Sugey Margarita Tovar Hugues Y Otros	Manuel Antonio Peña Iglesias	11/01/2024	Auto Concede Termino - Unico: Requerir A La Parte Demandante Y Su Apoderado Judicial En Este Asunto, Paraque En El Término De Treinta (30) Días Siguietes A La Notificación De Este Proveído, Adelantar La Diligencia De Notificación Personal Del Demandado Sr. Manuelantonio Peña Iglesias, La Cual Debe Cumplir Las Exigencias Contenidas En El artículo 291 Del C.G.P. Yo Art. 8 De La Ley 2213 De 2022, So Pena De Decretar El desistimiento Tácito De La Actuación Surtida En El Mismo, De Conformidad Con Lo Dispuesto en El Artículo 317 Del C.G.P
-------------------------	----------------------------	--------------------------------------	------------------------------	------------	--

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

0bb68ae3-9247-46ad-aa9a-5adf7bbeat73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 2 De Viernes, 12 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318400120210037500	Procesos Verbales Sumarios	Yaniris Judith Blanco Cervantes	Cesar Augusto Barraza Padilla	11/01/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - De Conformidad Con El Numeral 1 Del Artículo 366 Del C.G.P., Apruébese En Todas Sus Partesla Anterior Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

0bb68ae3-9247-46ad-aa9a-5adf7bbead73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 2 De Viernes, 12 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318400120220028400	Procesos Verbales Sumarios	Evaristo Herrera Diaz	Yuleinis Maria Ahumada Oquendo	11/01/2024	Auto Concede Terminó - Unico: Requerir A La Parte Demandante Para Que En El Término De Treinta (30) Díassiguientes A La Notificación De Este Proveído, Adelantar La Diligencia De Notificación Poraviso De La Demandada Sra. Yuleinis Ahumada Oquendo., La Cual Debecumplir Las Exigencias Contenidas En El Artículo 292 Del C.G.P., So Pena De Decretar El desistimiento Tácito De La Actuación Surtida En El Mismo, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 317 Del C.G.P

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

0bb68ae3-9247-46ad-aa9a-5adf7bbeat73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 2 De Viernes, 12 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318400120230049600	Procesos Verbales Sumarios	Hernan Hader Ramirez Salas	Sirleiby Paola Valencia Rua	11/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Auto Inadmite- Concede 5 Dias

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

0bb68ae3-9247-46ad-aa9a-5adf7bbead73